



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 041-19

11 MAR 2019
Salta,
Expediente N° 12.101/19

VISTO: La nota de la Lic. Julieta GOYECHEA, a través de la cual solicita se aumente la dedicación simple a Semiexclusiva a la Lic. Nadia Sofía FARYLUK en el cargo de Auxiliar Docente de 1° categoría para cumplir funciones en la cátedra de Nutrición de la carrera de Enfermería - Plan 2018 o en su defecto designación directa; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se debe a la implementación en el presente periodo lectivo 2019 del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Enfermería, en el cual la asignatura NUTRICIÓN se debe dictar en el primer cuatrimestre de primer año y en forma simultánea corresponde el dictado de la asignatura DIETETICA - Plan 1984 de la misma carrera, con el mismo equipo docente.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, emiten Despacho conjunto aconsejando designar a la mencionada docente en forma directa y temporaria.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad y a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución C.S. 043/18, corresponde al Consejo Directivo designar docentes interinos o temporarios.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/19 realizada el 26-02-19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar en forma temporaria y directa a la Lic. Nadia Sofía FARYLUK, D.N.I. N° 32.062.623, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura NUTRICIÓN de la carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2.019 o nueva disposición.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **041-19**

Salta, **11 MAR 2019**
Expediente N° 12.101/19

ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en las economías que genera el cargo de Profesor Regular en la Categoría Titular con dedicación Exclusiva vacante por jubilación de la Lic. Marta Julia Jimenez y se encuentra en el Inciso I de la Planta docente de esta Facultad, según Resolución CS- 259/18.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado a la Lic. FARYLUK que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Establecer que la Lic. FARYLUK deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: la interesada y Dirección General de Personal y siga al Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

A

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa